

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Marco Estrella Carvajal, Gerente General de la compañía All Metals Minería S.A., comparezco respetuosamente ante usted con la finalidad de manifestar y solicitar lo siguiente:

1. Antecedente:

Mediante auto de fecha 21 de octubre del 2019 emitido por la Sala de Selección integrada por los Jueces Constitucionales, Dra. Carmen Corral Ponce, Dr. Alí Lozada Prado y Dr. Hernán Salgado Pesantes se resolvió "Seleccionar el caso No. 273-19-JP", en el cual se encuentra participando mi representada por haber sido afectada en un proceso de garantías jurisdiccionales sustanciando en la provincia de Sucumbíos.

Ha transcurrido hasta la fecha aproximadamente un año y ocho meses desde la fecha del auto de selección y durante ese tiempo he presentado múltiples escritos respecto al caso, entregando argumentos a la señora Jueza Constitucional ponente Dra. Karla Andrade, así como también proveyendo pruebas que demuestran que el caso mantiene urgencia por ser víctimas de grupos armados irregulares que mantienen en amenaza a la población del lugar materia del caso y han impedido acceso a propietarios y gente de la localidad.

2. Petición:

Con los antecedentes indicados me dirijo a su autoridad en virtud de que el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Corte Constitucional del Ecuador en el artículo 10, numeral 1.1.2, literal h) prevé como una de sus funciones "...supervisar las acciones para la eficiente y efectiva administración institucional.", lo cual guarda concordancia con el artículo 25 numeral 8 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional que expresamente prevé:

"8. La Corte dictará sentencia en los casos seleccionados dentro del término de cuarenta días siguientes a su selección."

Como su autoridad puede ver la Ley prevé un tiempo de resolución de cuarenta días luego de su selección, no obstante, como se indicó el tiempo que ha transcurrido al momento supera en exceso a aquel que impone el legislador.

Por lo anotado solicito a su autoridad se sirva disponer la consideración de la regulación normativa citada y en tal virtud se emita la consiguiente sentencia.

Atentamente,



MARCO ANTONIO
ESTRELLA
CARVAJAL

Marco Estrella Carvajal

Gerente General

All Metals Minería S.A.

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
17 JUN 2021

Recibido el día de hoy
a las 11:49

Por Jfa

Anexos sin anexos

.....
FIRMA RESPONSABLE